

Política

CONTACTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

Los otros efectos del narcotráfico

“Es difícil competir legalmente con empresas que emplean dinero del narcotráfico, eso destruye esfuerzos legítimos”

JAIME CÁCERES SAYÁN, PRESIDENTE DE LA CONFIEP



Ya comienzan a llegar

Mañana se inicia en Lima la primera reunión de los altos funcionarios (SOM I) para preparar la agenda de trabajo de la cumbre del APEC.

EJECUTIVO INSISTE EN LA CALIDAD EDUCATIVA

García y Chang subrayan que Decreto 004 no se ha modificado

■ Buscan alternativas para que ningún profesor se sienta excluido

■ Ministro califica de inconstitucionales ordenanzas que desconocen decreto

Para mostrar que no hay discriminaciones de ningún tipo por parte del Gobierno, el presidente Alan García y el ministro de Educación, José Antonio Chang, insistieron ayer en que se evaluará dar la opción de concursar por plazas públicas a los maestros que hayan participado en la evaluación censal del 2007 y que alcancen un buen desempeño en un futuro examen, sin necesidad de haber pertenecido al tercio superior.

Este anuncio fue realizado por ellos a la prensa por luego de una reunión de trabajo que sostuvieron en Palacio de Gobierno.

Después de mostrar su respaldo a la gestión de Chang, el presidente dijo que “el ministro encontrará un complemento necesario para que nadie se sienta excluido de la posibilidad de ser contratado y nombrado en la educación pública. Pero solo los mejores”.

Repitiendo lo que ya le había adelantado a **El Comercio** el 13 de febrero, el titular de Educación dijo que “los maestros que, no siendo del tercio superior, pero que participaron en la evaluación censal del 2007, que hayan alcanzado los niveles suficientes en comprensión lectora, razonamiento matemático, conocimiento del diseño curricular y de su especialidad, podrán también parti-



GARCÍA Y CHANG. El presidente de la República dijo que ambos son producto de la educación pública.

EN PUNTOS

¿Cómo quieren evaluar a los maestros?

■ Los gobiernos de tres regiones publicaron decretos tratando de establecer sus propios criterios de evaluación, que son los siguientes:

■ En Moquegua pretenden dar cinco puntos extra a los del tercio superior, pero también cinco a los nacidos en Moquegua, cinco a quienes vivieron allí por dos años y cinco a quienes estudiaron en esa región.

■ San Martín propone una evaluación en dos etapas: prueba de conocimientos y evaluación de expediente, otorgando cinco puntos extra a los del tercio superior.

■ En Lambayeque se dispuso que se evalúe a todos los docentes y se otorgue puntaje especial a los que hayan estado en el tercio superior, al igual que aquellos que tienen alguna experiencia docente.

cipar en el proceso de concurso de plazas contratadas. Allí pueden demostrar que con una nota de 14 podrían alcanzar una plaza, no solamente como contratados, sino como nombrados”.

El ministro recordó que el diseño de la nueva prueba –que se realizará el 9 de marzo y que busca cubrir 25 mil plazas docentes– ha sido encargado a ESAN.

El presidente García afirmó que esta medida no es una modificación, sino una ampliación al Decreto Supremo 004.

REGIONES DISIDENTES

En relación a las ordenanzas regionales publicadas en el diario oficial, el ministro tuvo duras

críticas. Las normas de las regiones San Martín, Lambayeque y Moquegua buscan establecer sus propios criterios para evaluar a los docentes, en algunos casos otorgando tres veces más puntaje a los postulantes por haber nacido, vivido y trabajado allí, que por ser del tercio superior.

“Algunas regiones están estableciendo requisitos que, efectivamente, van en la línea de la discriminación”, comentó. Dijo, además, que estas medidas son inconstitucionales y que el encargado de dictar las políticas sectoriales es el Gobierno. “No deben cerrarse en el mecanismo tradicional que todos hemos conocido como parte del clientelismo político, del favoritismo, tarjetazo, amiguismo, compadrería, corrupción en la venta de plazas y hasta acoso sexual para poder acceder a una plaza de profesor contratado”, expresó.

Vale la pena acotar que ayer el ex presidente del Tribunal Constitucional, Javier Alva Orlandini, señaló, en conversación con la agencia Andina, que los presidentes de estas regiones son pasibles de una investigación por parte del Ministerio Público.

TEXTOS PARA PADRES

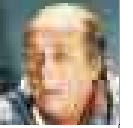
El presidente también anunció que se elaborará textos que permitan a los padres de familia conocer los contenidos que se les enseñarán a sus hijos en los colegios en cada una de las materias.

“Los padres serán capacitados para poder exigirles a los centros educativos que cumplan con los objetivos y los contenidos del aprendizaje”, dijo García.

El ministro Chang agregó que esos textos servirán para que los padres tengan participación activa en la educación de sus hijos. ■

DEL CONSULTOR

CONSTANTINO CARVALLO
Educador



El filtro no es adecuado

El mensaje es correcto y conviene ser firmes en él: el Estado contratará solo a los mejores para entregarles la grave responsabilidad de educar a los peruanos. Se continúa el espíritu de la ley de carrera pública magisterial que busca introducir, en un sistema plano e inmóvil, una cultura de la evaluación.

¿Es el criterio del tercio un adecuado filtro para cumplir esta selección por la excelencia? No puede serlo porque el propio ministerio ha señalado la pobreza de la formación inicial en gran parte de los institutos pedagógicos y facultades de Educación. De hecho casi un centenar han sido cerrados por mala calidad y, sin embargo, ahora sus certificados de tercio superior recuperan un injustificado valor.

Sin embargo, mi discrepancia fundamental se refiere al modo en que esta norma deja de lado el criterio que la ley considera decisivo: el desempeño docente, su cumplimiento, su idoneidad, los aprendizajes que logra en sus alumnos.

Hoy concursan maestros que ya vienen cumpliendo la función y que las instituciones conocen desde hace años. ¿Puede darse cinco puntos sobre cien al maestro que viene siendo excelente y un puntaje inmensamente mayor a papeles y certificados? ¿No van a quedar de lado maestros probadamente buenos?

La norma retrocede al preferir el dudoso documento sobre el desempeño real.

SERÁ REMITIDO AL CONGRESO

Defensoría alista informe sobre el tercio superior

La defensora del Pueblo, Beatriz Merino, también opinará respecto del polémico Decreto Supremo 004-2008-ED, “desde un punto de vista constitucional y desde una perspectiva de políticas públicas en educación, analizando si esta medida es idónea e imprescindible”.

Durante su participación en el programa “Sin rodeos”, la titular de la Defensoría del Pueblo informó que su despacho remitirá al Congreso de la República ese informe “para contribuir con el debate parlamentario, en vista de los proyectos de ley que se han



EXAMEN. La defensora del Pueblo rompe su silencio.

presentado proponiendo la derogación del mencionado decreto”, en alusión a la propuesta del Partido Nacionalista.

Sin embargo, Merino no pudo ocultar su preocupación por la incorporación del requisito del tercio superior, “pues su aplicación no garantiza el cumplimiento de contar con un mejor magisterio, entre otras razones, porque existe un gran número de instituciones de formación docente que no cumplen con estándares mínimos de calidad”.

Con relación a las ordenanzas regionales emitidas, Me-

rino recordó que existe también la obligación de los funcionarios públicos de respetar el ámbito de competencias de cada una de las instituciones que conforman el Estado. “En esta medida –señaló– existirían problemas de inconstitucionalidad tanto en el decreto (supremo número 004) como en las ordenanzas regionales emitidas”.

Merino recordó que la Defensoría del Pueblo tiene un compromiso con el derecho a la educación y por ello invocó a que se respete la gratuidad en la enseñanza pública, señalada en la Constitución de 1993, “la misma que no se cumple de manera efectiva en las escuelas públicas porque los padres de familia tienen que pagar 346 soles anuales por cada hijo matriculado en un colegio estatal”. ■

EL AFINAMIENTO NO BASTA

Yehude Simon no está conforme con anuncio

El presidente regional de Lambayeque, Yehude Simon, lamentó el anuncio del mandatario Alan García para afinar la norma sobre la contratación exclusiva de docentes del tercio superior de estudios.

“Se insiste en quitarle valor al título (profesional) que da la nación, que da la posibilidad de postular al trabajo”, dijo en declaraciones a Canal N. “Yo estoy de acuerdo con que (los profesores) den el examen de calidad, pero para eso están los concursos públicos”, añadió.

Simon consideró que el haber concluido los estudios en el ter-

cio superior podría representar un puntaje especial en el concurso público, pero de ninguna manera un requisito excluyente.

Simon planteará esta sugerencia en la reunión que sus colegas tendrán mañana con el presidente del Consejo de Ministros, Jorge del Castillo.

De otro lado, Simon negó que las autoridades departamentales estén actuando bajo la presión del Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú (Sutep). “En su mayoría los presidentes regionales tienen experiencia política y no creo que se dejen asustar por el Sutep”, indicó. ■

HABRÍA CONTINUIDAD EN LUCHA CONTRA LA POBREZA

Niegan que Gobierno planea suprimir el programa Juntos

■ Aprista Iván Hidalgo es propuesto para relevar a Alfonso Velásquez al frente de la institución

El viceministro de Desarrollo Social, Javier Barreda Jara, negó que el Gobierno pretenda suprimir el programa subsidio directo Juntos. “Con nosotros, ha aumentado considerablemente su intervención”, dijo.

En tal sentido, indicó que, al inicio de la administración aprista, el programa se aplicaba en más de 200 distritos, mien-



JAVIER BARREDA.

tras que ahora llega a 634 distritos. “Más que una desaparición, lo hemos ampliado, pero queremos darle un componente dis-

EL DATO

Trabajo focalizado

Barreda dijo que el Gobierno cuenta con el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), que provee una lista actualizada de las 500 mil familias más pobres en las zonas urbanas, en las 25 principales ciudades.

tinto”, indicó Barreda en conversación con **El Comercio**.

El funcionario confirmó que el presidente del Consejo Directivo de

Juntos, Alfonso Velásquez Tuesta, podría ser relevado de su cargo.

“Creo que el señor Velásquez ha cumplido una labor importante, y el Poder Ejecutivo tiene todo el derecho de proponer a una persona que comparta el objetivo de convertir a Juntos en un programa de asistencia y mayor capacidad”, indicó el viceministro.

La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), indicó Barreda, ha propuesto al aprista Iván Hidalgo para reemplazar a Velásquez. El Consejo Directivo deberá ratificar dicha propuesta.

Hidalgo se desempeña actualmente como secretario técnico de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales (CIAS), que tiene a su cargo la estrategia Crecer. Barreda rechazó que hubiera un interés por dar una dirección proselitista a Juntos. ■

¿PUGNA PARTIDARIA LLEVADA AL PARLAMENTO?

José Vega acusa a León de impulsar interés personal

■ Titular de la Comisión de Ética niega que haya un tema particular en denuncia contra su colega

El congresista José Vega (UPP) aseguró que habría intereses personales en la denuncia en su contra, la cual debe votarse en la Comisión Ética Parlamentaria.

“No es ético aprovechar la función (pública) para querer deslegitimar, por una lucha interna, a otro oponente”, declaró a la agencia Andina. Vega se refería a la presidenta de la Comisión de Ética, Elizabeth León (UPP).

“Esperaré que la Comisión (de Ética), con total libertad y autonomía, emita su dictamen”, añadió Vega.

Por su parte, León Minaya negó que hubiera algo personal contra su colega de bancada. “La investigación no responde a ningún interés particular”, dijo León.

El informe, que será votado el 5 de marzo, propone suspender a Vega por 90 días al haber contratado a la conviviente de su hijo.

Vega criticó que León hubiera sacado del archivo esa denuncia. La parlamentaria indicó que la investigación fue abierta por su antecesor Luis Galarreta (UN). ■